

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 8 de marzo de 2023
Oficio No. 099

Doctor

FERNANDO MORALES CUESTA

Juzgado Segundo Civil del Circuito

Girardot, Cundinamarca

j02cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia : DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
Radicación : 253684089001 2015 00005 00
Demandantes : CRISTHIAAN BARRAGÁN SARMIENTO
Demandados : FABIO ALBERTO SALGUERO CASTRO

De manera respetuosa y en cumplimiento de lo dispuesto en providencia del ocho (8) de marzo de dos mil veintitrés (2023), me permito remitir las piezas procesales que se solicitan.

Adjunto:

1. Providencia del 1 de diciembre de 2022, consta de 1 folio.
2. Memorial aportado por la parte respecto del cual se resolvió el auto de marzo 9 de 2022, consta de 4 folios.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CÓRDOBA
Secretario

365

Oficio No.099 de 2023 REMITE PIEZAS PROCESALES SOLICITADAS (2015-00005-00)

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalen

<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

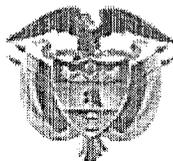
Mié 8/03/2023 8:58 AM

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Cundinamarca - Girardot <j02cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 4 archivos adjuntos (873 KB)

Memorial demandante 25 feb 2022.pdf; Providencia 1ro diciembre 2021.pdf; Providencia 8 de marzo de 2023.pdf; Oficio No.099 (2015-00005).pdf;

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA**

Referencia : DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
Radicación : 253684089001 2015 00005 00
Demandantes : CRISTHIAAN BARRAGÁN SARMIENTO
Demandados : FABIO ALBERTO SALGUERO CASTRO

Cordial saludo, espero se encuentren bien.

Por medio del presente remito Oficio No.099 de 2023 adjuntando las piezas procesales que se solicitaron por parte de su Dependencia.

Adjunto:

1. Providencia del 8 de marzo de 2023, consta de 1 folio en formato PDF.
2. Oficio No.099 de 2023, consta de 1 folio en formato PDF.
3. Providencia del 1 de diciembre de 2021, consta de 1 folio en formato PDF.
4. Memorial aportado por la parte demandante respecto del cual se resolvió en auto del 9 de marzo de 2022, consta de 4 folios en formato PDF.

Para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente:

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.

Secretario Juzgado Promiscuo Municipal.

Jerusalén, Cundinamarca.

Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

FAVOR: ACUSAR RECIBIDO